



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0037281/2011, por el cual el Departamento COMPUTACIÓN, solicita la designación interina del Ing. Martín Miguel MICELI, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple (027-103) en INGENIERÍA DE SOFTWARE (I.COMP.); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por renuncia del Geól. Marcelo CEBOLLADA Y VERDAGUER;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 41 a 44, en la que se propone la designación del Ing. Martín Miguel MICELI;

La notificación de los postulantes a fs. 45;

El Currículum Vitae del Ing. Martín Miguel MICELI a fs. 24 a 28;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 46 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 47;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar interinamente al Ing. Martín Miguel MICELI (Leg. 39263 – D.N.I. 24.484.483 - FN: 15-JUN-75), en un cargo de Profesor Titular dedicación simple (027-103) en INGENIERÍA DE SOFTWARE (I.COMP.), del Departamento COMPUTACIÓN, desde el 1º de Marzo de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, cargo que perteneció al Geól. Marcelo CEBOLLADA Y VERDAGUER.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

el 7



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Ing. Martín Miguel MICELI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Computación y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 128 - H.C.D.- 2012.

REVISADO
ÁREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.